

27 de diciembre de 2023

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre regularización del porcentaje mínimo de liquidez y en cuentas corrientes y de ahora y el porcentaje máximo en valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.

Referencia: Comunicación número 03-2023-006816 de fecha 12 de diciembre de 2023.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-013, tiene a bien informarle que al cierre del día veintiséis (26) de diciembre de 2023, quedaron regularizadas la liquidez, la posición en cuentas de ahorros y cuentas corrientes y valores representativos de deuda según lo establecido en su Reglamento Interno, dicho exceso fue notificado mediante la comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno